



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 089-2018-CFCC
Bellavista, abril 12, 2018.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 028-2018-UICC/FCC de fecha 13 de marzo del 2018, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 012-18-UICC, de fecha 09/03/18 aprobando el nuevo Proyecto de Investigación titulado: "Los reparos tributarios y la situación financiera-económica de la empresa Yura S.A. 2007-2016" del Prof. CPC. Víctor Hugo Herrera Mel.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 012-18-UICC, de fecha 09 de marzo del 2018, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría de Asociado DE adscrito a la Facultad de Ciencias Contables CPC. VICTOR HUGO HERRERA MEL (2817); titulado "LOS REPAROS TRIBUTARIOS Y LA SITUACION FINANCIERA-ECONOMICA DE LA EMPRESA YURA S.A. 2007-2016"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente ni apoyo administrativo;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° REFRENDAR la Resolución N° 012-18-UICC de fecha 09/03/2018, así como el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el docente ordinario, con la categoría de Asociado DE., adscrito a la Facultad de Ciencias Contables CPC. VICTOR HUGO HERRERA MEL (2817); titulado "LOS REPAROS TRIBUTARIOS Y LA SITUACION FINANCIERA-ECONOMICA DE LA EMPRESA YURA S.A. 2007-2016"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente ni apoyo administrativo.
- 2° Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO